

**Atención Psicológica Prestada en Comisaria de Familia del barrio Galán del municipio de
Pereira, para los Casos de Violencia Contra Adolescentes que pertenecen a la
comunidad LGBTI+**

María Antonia Eraso Orozco

Trabajo de Investigación para optar por el título de Psicología

Asesora

Juliana Pineda Zambrano

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH

Psicología

2022

Resumen

El reconocimiento de las atenciones psicosociales que se realizan en las Comisarias de Familia, son un elemento fundamental que permite diagnosticar problemáticas que se dan dentro de las comunidades y territorios, es por ello que la presente investigación identifica el proceso que se da en la Comisaría de Familia del Barrio Galán en el municipio de Pereira, para los adolescentes que pertenecen a la comunidad LGBTI+.

El análisis de estos datos se da bajo una metodología cualitativa, estableciendo tanto las razones por las que se dan las denuncias como los tipos de intervenciones que se realizan, permitiendo generar un análisis que permita identificar la labor realizada y las condiciones en las que se realizan tanto para los profesionales como para los adolescentes. Adicional a esto, se realizaron encuestas a 10 profesionales en salud mental, funcionarios y exfuncionarios de la comisaría de familia del barrio Galán, y a 14 adolescentes pertenecientes a la comunidad LGBTI+, lo que permitió identificar que una de las fallas de las Comisarías de Familia, es que no cuenta con profesionales con información suficiente para abordar casos sobre la comunidad LGBTI+.

Una de las principales conclusiones que pueden generarse a partir de este análisis es que la atención psicológica brindada por las entidades públicas en Colombia, específicamente de las Comisarías de Familia, como la Comisaría de Familia del barrio Galán de la ciudad de Pereira, prestan una atención psicológica que no le garantiza, al adolescente violentado por su condición sexual, una satisfacción completa ni, según las encuestas, una restitución óptima de los derechos vulnerados, según los jóvenes y los profesionales encuestados, porque no se cuenta con el tiempo suficiente entre caso y caso para restituir de manera integral los derechos vulnerados.

Palabras clave: Psicología, Adolescencia, LGBTI+, atención psicológica, atención psicosocial, derechos humanos.

Tabla de Contenido

Lista de Figuras.....	5
Introducción	6
Planteamiento del Problema.....	8
Justificación	10
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Marco Conceptual y Teórico.....	12
Atención Psicológica.....	12
Intervención Psicosocial	12
Imagen de la Homosexualidad.....	13
Género, Cuerpo, Poder.....	13
Orientación Sexual.....	14
Tipos de Violencia contra Adolescentes LGBTI+	14
Violencia psicológica	14
Violencia Física.....	15
Violencia Sexual	15
Homofobia	16
Respecto a los Derechos Humanos	16
Restitución de Derechos.....	17
Acciones Psicosociales.....	17
Marco Legal	19

Ley 1482 de 2011.....	19
Ley 1761 de 2015.....	19
Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006.....	19
Metodología	21
Resultados	22
Conclusiones	27
Referencias Bibliográficas	29

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Entorno donde se Presentan Mayor Violencia Contra la Comunidad LGBTI+</i>	23
Figura 2 <i>Donde acuden los Adolescentes LGBTI+ para Casos de Violencia</i>	24
Figura 3 <i>Calificación de la Atención Recibida en las Comisarías de Familia.....</i>	24
Figura 4 <i>Tipo (s) de Violencia de la que han Sido Víctimas.....</i>	25
Figura 5 <i>Tipo de Violencia más Frecuente contra adolescentes LGBTI+</i>	26
Figura 6 <i>Calificación del Proceso de Atención en las Comisarías de Familia.....</i>	26

Introducción

En Colombia existe un conjunto de entidades públicas tales como el Instituto de Bienestar Familiar y las Comisarías de Familia, que trabajan para la restitución de derechos vulnerados, de manera especial, para casos de niños, niñas y adolescentes (NNA), ya que es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos. Así pues, en casos donde el derecho ha sido vulnerado, estas entidades estatales ejercen un de sus funciones principales: brindar atención psicológica que garantice el desarrollo adecuado del NNA, comenzando siempre en la restitución del derecho vulnerado. En este sentido, la presente investigación expondrá información relevante para comprender los procesos de atención psicológica que llevan a cabo en la Comisaria de Familia de Galán em casos de violencia contraadolescentes LGBTI. La información aquí plasmada se recopiló a partir de la información registrada en la base de datos de la Comisaria de Familia, encuestas a funcionarios y jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTI+ violentados, analizando además diferentes fuentes teóricas como libros referentes, leyes actuales y artículos con datos estadísticos.

La metodología utilizada en el desarrollo de la investigación es cualitativa, utilizando técnicas de recolección como la entrevista y haciendo uso de los datos que tienen a disponibilidad en la comisaria como se menciona en el párrafo anterior; el principal aporte que puede identificarse en el desarrollo es establecer en primer lugar las causas o violencias que se relacionan con los adolescentes y establecer la utilidad de las acciones realizadas en la comisaria para atenderlas.

Unido a lo anterior, cabe resaltar que la presente investigación, si bien se realizó con una población determinada como la de la comisaría de familia del barrio Galán en la ciudad de Pereira; cuenta, además, con información que permite observar la situación de la comunidad

LGBTI+ en el país.

Planteamiento del Problema

En los últimos años se ha podido observar en Colombia un cambio importante en cuanto a reconocimiento de los derechos sociales de la comunidad LGBTI+, con leyes que promueven sus derechos y, además, con la amplia información que promueve el respeto para las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual; así mismo, en los colegios se promulga el respeto por la libertad de todo tipo, especialmente la libertad sexual. Este cambio podría tildarse de ganancia, ya que a través de los años y gracias a las luchas sociales, ha aumentado el reconocimiento de esta comunidad. Sin embargo, este reconocimiento ha sido atravesado por posiciones adversas como el incremento en la escala de violencia por parte de agentes estatales como paraestatales y así mismo, el escaso apoyo político para reconocer y evitar la violencia contra esta comunidad. (Esguerra & Bello, Jeisson 2014).

Del mismo modo, Colombia Diversa informa que entre 2018 y 2019 al menos 601 personas LGBTI+ han sido violentadas, lo que incluye violencia policial, amenazas u hostigamiento y homicidio. (Arias, Pérez, Sánchez, Vargas, 2021,).

Existen instituciones facultadas, nacionales e internacionales, que protegen y promueven los derechos humanos como: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDHH- y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así mismo, en Colombia existen organizaciones no-gubernamentales que trabajan conjuntamente en el diseño de políticas públicas que buscan garantizar los derechos de la comunidad LGBTI, entre las cuales están Colombia Diversa, Santamaría Fundación y la Comisión Colombiana de Juristas.

Unido a lo anterior, Colombia cuenta con entidades estatales que brindan la atención necesaria para atender casos de violencia contra adolescentes homosexuales; entre estas están La Defensoría del Pueblo, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Comisarías de

Familia. Ahora bien, López Sánchez, expone que:

La ausencia de reglamentaciones y decisiones judiciales e institucionales que velen por la defensa de los derechos de esta minoría LGBTI resulta en detrimento, no sólo de su integridad como individuos políticos, sino también como sujetos inmersos en una comunidad (López 2019)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en relación con las personas pertenecientes a la población LGBTI y, además, cómo han sido vistas dentro del sistema político, social y en muchos casos, familiar, es de suma importancia abarcar el rol que la atención psicológica tiene para con estas situaciones, ya que es una problemática que afecta las dinámicas de los países y las familias, lo que hace necesaria una investigación que alcance el siguiente interrogante: ¿Qué alcance tiene la atención psicológica prestada por la Comisaria de Familia de Galán, para los actos de violencia contra los adolescentes LGBTI+ ?

Justificación

El desarrollo de la presente investigación tiene una diversidad de elementos de pertinencia tanto a nivel social, como teórico, disciplinar y comunitario. En primer lugar, permite poner sobre el radar de la academia y la investigación un tema fundamental para el avance de la sociedad, plantearse un análisis de la comunidad LGBTI+ desde el punto de vista de las vivencias de los adolescentes en la ciudad de Pereira, propende un escenario innovador que ha sido poco atendido a nivel investigativo.

Adicional a lo anterior, la Revista Semana, en uno de sus artículos sobre violencia de género, informa que Colombia es el segundo país de América Latina donde más se asesinan personas LGBTI y que, según estudio de EL Salvador (unión de 10 organizaciones defensoras de derechos humanos), más de 1300 personas pertenecientes a esta comunidad fueron asesinadas entre 2014 y 2019 en América Latina y el Caribe. (Semana, 8 de agosto de 2019).

Del mismo modo, Colombia Diversa informa que entre 2018 y 2019, al menos 601 personas LGBTI han sido violentadas, lo que incluye violencia policial, amenazas u hostigamiento y homicidio. Arias, M; Pérez, G; Sánchez, A; Vargas, D. (2021, enero).

Así pues, desde la perspectiva social, permite establecer las vivencias propias de los adolescentes del territorio, estableciendo tanto las situaciones de violencia que se vivencian como las alternativas de atención psicosocial que se dan desde un punto de vista estatal a través de las Comisarias de Familia, como escenarios prioritarios para los psicólogos en ejercicio.

Poniendo esta idea final en la pertinencia desde lo disciplinar, dado que en la medida en la que se analiza desde un escenario investigativo la labor ejecutada en campo por los equipos psicosociales puede analizarse con mucha más profundidad si las acciones corresponden con efectividad a las denuncias realizadas o contribuyen a resolver la situación con más eficiencia.

Objetivos

Objetivo General

Identificar los procesos de atención psicosocial que se realizaron en la Comisaria de Familia del barrio Galán, de la ciudad de Pereira, para atender casos de violencia contra adolescentes que pertenecen a la comunidad LGBTI+ en el año 2021.

Objetivos Específicos

Caracterizar los tipos de violencia que fueron denunciados en la Comisaria de Galán, cometido en contra de adolescentes que pertenecen a la comunidad LGBTI+ en el año 2021.

Publicar los resultados obtenidos de las encuestas realizadas para la recopilación de información.

Analizar las acciones psicosociales realizadas en la Comisaria de Galán, en correspondencia con las razones de las atenciones, determinando la utilidad y efectividad de estas.

Marco Conceptual y Teórico

Durante la elaboración de esta investigación, se encontró la importancia de la *atención psicológica* dentro de las instituciones públicas para la resolución de conflictos sociales, ya que su principal búsqueda es atender cada caso de violencia contra la comunidad LGBTI y brindar una atención integral a los adolescentes y a sus familias.

Atención Psicológica

La atención psicológica se puede entender como el acompañamiento que se brinda a los niños, niñas, adolescentes y personas en general para poder satisfacer las necesidades y problemáticas de carácter psicológico. Es importante resaltar que el proceso de atención psicológica no responde a un patrón, ya que el acompañamiento para cada persona debe ser único, puesto que responde a necesidades puntuales del paciente. Como se cita en Valencia Pineda, J., & Villa Calle, L. M. (2016).

Unido a lo anterior, se debe reconocer que, además de la atención prestada por las entidades públicas, lo que permite mitigar el riesgo a ser agredidas nuevamente después de abrir un proceso, especialmente en los adolescentes, es una intervención psicosocial, la cual puede definirse así:

Intervención Psicosocial

La intervención psicosocial es una disciplina de la Psicología Social, la cual está dirigida a la solución de problemáticas sociales y que busca la construcción del cambio social, privilegiando a los intervenidos a través de un proceso integral y permanente y basada en la bidireccionalidad entre lo psicológico y lo social. Unido a lo anterior, la atención psicosocial permite que los intervenidos puedan ejercer control y poder en su ambiente individual y, por consiguiente, lograr cambios en el entorno social. Rizzo, A. A. R. A. (2009).

Además de esto, es importante exponer que los jóvenes homosexuales reconocen que sufren actos violentos desde siempre porque, socialmente y culturalmente, han sido vistos como personas diferentes e incluso enfermas dentro de las diferentes comunidades.

Imagen de la Homosexualidad

La imagen del homosexual es una creación social y una imagen del poder de la representación, que es al mismo tiempo un poder de diferenciación social, en donde el hecho de distinguir es la diferencia inscrita en la propia estructura del espacio social cuando se le percibe conforme a categorías acordadas a dicha estructura. Como se cita en Espejo, J. C. (2007)

Unido a la imagen de la sexualidad en la sociedad, a lo largo de la elaboración de esta investigación, resultan importantes los conceptos sobre *género y cuerpo* y cómo estos se ligan al poder.

Género, Cuerpo, Poder

La categoría género y el sistema sexo-género no son sólo una forma de describir la sociedad: como categorías analíticas tienen fuerte relación con el tema del poder. Foucault considera que el poder se arraiga en el cuerpo mismo; de este enraizamiento nace la “sexualidad” como fenómeno histórico y cultural ligada a lo médico. El discurso que se hace de la sexualidad asunto de la ciencia médica es un discurso de poder. Serrano, J. F. (1997).

Unido a lo anterior, es importante resaltar que todas las personas, sin excepción, necesitan identificarse para sentirse pertenecientes a un conjunto o círculo social; y que, además, cuando se está en la adolescencia, esa búsqueda de identidad puede entorpecerse cuando se tildan ciertos comportamientos como indebidos. Es por esto que la definición de *orientación sexual* es una de las principales búsquedas de los adolescentes y, además, uno de sus principales temores.

Orientación Sexual

La orientación sexual ha sido definida como la inclinación o la preferencia hacia miembros, ya sean del mismo sexo (homosexualismo), del sexo opuesto (heterosexualismo) o con preferencia por ambos sexos (bisexualismo). Así pues, la orientación sexual ha sido objeto de estudio por varias disciplinas como la biología, la sociología, la psicología y la antropología, todo esto con el fin de encontrar posibles causas generadoras y, seguidamente, explicar su valor adaptativo. Soler, F. G. (2005).

Además, la orientación sexual es diferente del comportamiento sexual porque esta se refiere a los sentimientos de una persona y la forma en que esta se mira a sí misma, siendo referente fundamental para construir la identidad del sujeto; o sea, la orientación sexual hace referencia a algo más que al sexo, siendo impactada por factores biológicos, sociales y psicológicos. Como se cita en Guadarrama, J. G., & Alfonso, J. T. (2012).

Así mismo, dentro de los círculos creados a partir de la etiqueta de identidad, existen personas que son agredidas, física o psicológicamente, por su orientación sexual y, en la mayoría de los casos, las agresiones psicológicas son ejercidas por los círculos sociales donde se desarrollan los adolescentes; generando así, una situación de opresión y acoso. Es por lo anterior la importancia de exponer los tipos de violencia a los que se enfrentan los jóvenes por su orientación sexual.

Tipos de Violencia contra Adolescentes LGBTI+

Violencia psicológica

La violencia psicológica es uno de los tipos de violencia que más prevalece, tanto contra personas homosexuales como heterosexuales, ya que no tiene implicaciones físicas y, además, socialmente existe tolerancia ante esta forma de abuso.

La violencia psicológica se realiza de muchas formas, dentro de las más relevantes en la comunidad joven está el acoso verbal: crítica constante, crear contextos en los que se le humilla en público, criticar su físico y apariencia o mentir para confundir a la víctima son algunos ejemplos de este. (Ortega López, A. 2015).

Asimismo, el acoso verbal contra personas LGBTI+, lo que se denomina *bullying* homofóbico, ha sido una constante dentro de los centros educativos, el cual contiene maltrato verbal de parte de profesores y compañeros, segregación, humillaciones públicas y burlas; así como la exposición en redes sociales. (Espejo, J. C. 2014).

Violencia Física

El abuso físico hace referencia a un conjunto de comportamientos que se llevan a cabo para proporcionar daño físico a otra persona. Entre los abusos físicos encontramos: golpes en la cara o cualquier parte del cuerpo, lanzamiento de objetos, empujones, mordiscos, cuchilladas, quemaduras o disparos. (Ortega López, A. 2015).

Cabe resaltar que en la mayoría de los casos la violencia física está acompañada de violencia verbal, lo que causa mayor impacto en la víctima y secuelas con mayor profundidad.

Violencia Sexual

La violencia sexual contiene los dos tipos de violencia anteriormente nombrados: la violencia psicológica y la violencia física. La violencia sexual se manifiesta de varias formas, entre ellas: enfadarse si la otra persona no responde a la iniciación sexual; tocar a la otra persona, de manera sexual, sin autorización; continuar con el acto sexual aún cuando se sabe que se le está provocando dolor a la otra víctima, iniciar el acto sexual sin concesión. (Ortega López, A. 2015).

Unido a todo lo anterior, los tipos de violencia llegan gracias a comportamientos llenos de odio y aversión contra la comunidad LGBTI+ y donde todos los jóvenes pertenecientes a ella,

que participaron de esta investigación, afirman haber sido víctimas de este tipo de comportamientos muchas veces. A estos comportamientos se les denomina *homofobia*.

Homofobia

La homofobia puede entenderse, según Sierra, S. C. (2002), como “el resultado de la transgresión real o simbólica de los roles de género, dado que entre lo que se percibe como masculino y lo que se percibe como femenino hay una jerarquía implícita y una asimilación que une a los hombres con la masculinidad y ésta con la heterosexualidad, y lo femenino con la homosexualidad”. Así mismo, Espejo, J. C. (2012), expone que la homofobia es tan solo una más de las formas de infravaloración que ejercen los seres humanos, junto con racismo, xenofobia, clasismo, etc. Así pues, como cualquier otra forma de intolerancia, la homofobia se articula en torno de emociones, conductas y de un dispositivo ideológico (teorías, mitos, doctrinas, argumentos de autoridad...).

Cabe resaltar que, a partir de las agresiones que reciben los adolescentes, los derechos humanos y velar por su cumplimiento, se vuelve prioridad para garantizarle a los jóvenes LGBTI+ un respaldo en términos de derechos humanos; donde la vida y la salud, física y mental, son fundamentales.

Respecto a los Derechos Humanos

Según la Organización Mundial de Salud (2017), todas las personas tienen igualdad de derecho al grado máximo de salud. Este derecho abarca libertades, tales como el control de sus cuerpos en cuanto a derechos sexuales y reproductivos; así mismo, el derecho a la salud abarca derechos que incluyen el acceso a un sistema que otorgue las mismas oportunidades de atención a todas las personas sin discriminación por raza, color, religión, edad, estado civil, orientación e identidad sexual, situación económica, etc. Guardarrama, J. G., & Alfonso, J. T. (2012).

Conjunto a lo anterior, las entidades públicas como las Comisarías de Familia buscan la restitución integral de los derechos humanos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellos que son agredidos dentro de instituciones educativas.

Restitución de Derechos

“Conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como Sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados; lo anterior, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.” Como se cita en Valencia Pineda, J., & Villa Calle, L. M. (2016).

Además, el gremio de salud mental cada día avanza en la búsqueda de herramientas para garantizar el adecuado trato en cuanto a salud mental para las personas que históricamente han sido excluidas por su orientación sexual, y en el caso de la figura del profesional en psicología, la implementación de diversas acciones psicosociales que garanticen que la intervención psicológica sea integral.

Acciones Psicosociales

Las acciones psicosociales implican una comprensión de lo humano, son acciones que plantean métodos particulares que tienen, de manera fundamental, lo relacional y lo vincular y, conjunto a esto, lo contextual y la interacción. Y es desde lo anterior que la intervención psicosocial a partir de las acciones psicosociales es, pues, “no mirar a las personas como entes separados (individuos), sino en relaciones con su entorno vital, con los otros, con la comunidad, y a su vez mirar la comunidad como un todo que se relaciona con su entorno contextual,

regional, con otras comunidades y con sus miembros individuales.” Chala-Trujillo, M. G. (2017)

Marco Legal

Ley 1482 de 2011

“Esta ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación. “(Función Pública, 2011)

Así mismo, dicha ley expone en el artículo 134 B que:

“El que promueva o instigue actos, conductas o comportamientos constitutivos de hostigamiento, orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo que la conducta constituya delito sancionable con pena mayor”. (Función Pública, 2011)

Ley 1761 de 2015

“La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.” (secretaria senado, 2015)

Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006

La Ley 1098 de 2006 les garantiza el pleno desarrollo, a partir del seno familiar y de la comunidad, a los niños, niñas y adolescentes, buscando un ambiente armonioso para que los derechos de estos no se vean vulnerados. En dicha Ley prevalece el reconocimiento a la igualdad

y dignidad, sin discriminación alguna. ABC Código de infancia y Adolescencia (2006)

La Ley se creó, así mismo, con el fin de dar solución a la situación de vulnerabilidad que viven los niños, niñas y adolescentes, principalmente aquéllos que hacen parte de localidades de alto riesgo.

Cabe resaltar que este código, como lo especifica en su **Artículo 4°. ÁMBITO DE APLICACIÓN**, que se aplica a todas (os) las(os) niñas (os) y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional, sin distinción de nacionalidad; así mismo, a quienes sean nacionales y se encuentren en el extranjero. (ABC Código de infancia y Adolescencia 2006).

Metodología

El trabajo aquí expuesto tiene como método de investigación el diseño cualitativo, el cuales definido por Maxwell, J. A. (2019) como el propósito de ayudar a comprender el sentido y las perspectivas de las personas estudiadas y así mismo, identificar cómo estas están definidas por su contexto físico, social y cultural, además, observar los procesos específicos involucrados en la modificación de estos fenómenos y relaciones.

Para la recolección de información que permita dar cumplimiento a los objetivos de esta investigación, se realizan entrevistas a grupos familiares donde hay presencias de jóvenes homosexuales y, así mismo a dirigentes encargados de atender situaciones en entidades estatales colombianas; además, se estudian algunos lineamientos teóricos que permiten dar continuidad a la investigación. Lo anterior se realiza con el fin de reunir información sobre actos de violencia recurrentes contra las personas LGBTI+, específicamente contra adolescentes. Estas entrevistas permiten recolectar información de fuentes primarias y dar fuerza a la línea de investigación.

El análisis de la información recolectada se realiza teniendo en cuenta cada una de las preguntas realizadas en las entrevistas, dando importancia a las preguntas sobre actos de violencia dentro de los diferentes círculos sociales a los que se exponen los adolescentes, esto con el fin de encontrar patrones de abuso y/o círculos con mayor influencia negativa sobre los adolescentes homosexuales.

Resultados

Durante el desarrollo de la presente investigación y teniendo como base los objetivos de esta, se recopiló la siguiente información sobre los procesos de atención psicológica en la Comisaría de Familia del barrio Galán para casos de violencia contra adolescentes homosexuales, donde se encontró que entidades públicas como las **Comisarías de Familia** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** trabajan en busca de que no se vulneren los derechos de los NNA a partir de acciones psicosociales de prevención.

Es importante exponer que la Comisaría de Familia del barrio Galán cuenta con un conjunto de acciones psicosociales direccionadas, de manera primordial, a la prevención de cualquier tipo de violencia: violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia familiar; entre las que encontramos:

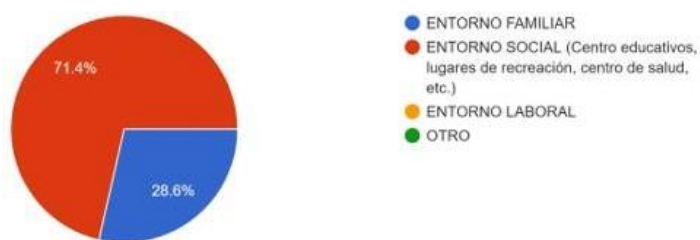
- Construir grupos de apoyo psicológico para la prevención social, que permita un acompañamiento a los NNA, facilitando la implementación de estrategias de mitigación del riesgo.
- Diseñar proyectos de investigación que busquen el fortalecimiento de la labor de prevención social en la comunidad de la Comisaría de Familia del barrio Galán.
- Implementar alianzas estratégicas con centros educativos que permitan que los docentes estén ofreciendo, frecuentemente, herramientas a los jóvenes para el reconocimiento de actos violentos y así, poder intervenir a tiempo desde la Comisaría de Familia del barrio Galán.
- Capacitar, de manera frecuente, a los profesionales en salud mental, sobre herramientas para el reconocimiento de actos violentos contra jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTI+.
- Establecer lineamientos que se deben seguir, desde la Comisaría de Familia del

barrio Galán, con respecto a los diferentes entornos (social, familiar, educativo) de la víctima, buscando fomentar y fortalecer medidas de prevención en cada uno de estos.

Unido a lo anterior, cada proceso que se lleva a cabo en la Comisaría de Familia del barrio Galán está cobijado en leyes como la Ley 1482 de 2011, a la que se pueden acoger las personas que han sido violentadas por algún tipo de discriminación y la Ley 1098 de 2006, que protege los derechos de los NNA, incluyendo aquellos casos donde son víctimas de abuso psicológico y físico por su orientación sexual. Así mismo, se pudo observar, gracias a las encuestas realizadas a psicólogos que trabajan en Comisarías de Familia y a jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTI+, que muchos de los casos de violencia psicológica contra adolescentes homosexuales son ejercidos por el círculo social donde estos se desarrollan, lo que provocan que el joven se sienta rechazado y discriminados por su orientación sexual, como se ve la Figura 1, arrojada de las entrevistas realizadas.

Figura 1

Entorno donde se Presentan Mayor Violencia Contra la Comunidad LGBTI+

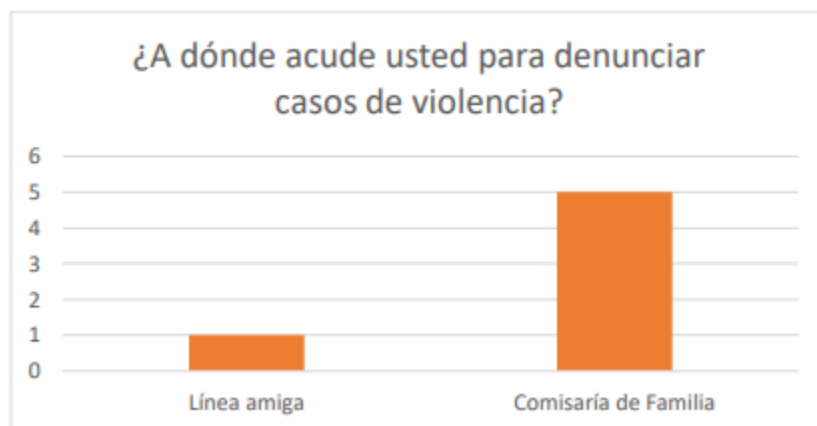


Nota. Datos tomados de las encuestas realizadas a adolescentes LGBTI+

Unido a lo anterior, se observó que las víctimas de violencia contra adolescentes LGBTI+ han acudido, como primer recurso, a entidades públicas, en su mayoría, Comisarías de Familia; pero donde tan solo seis del total de los entrevistados han acudido a entidades estatales ante caso de ser víctimas de algún tipo de violencia, como se observa en la Figura 2.

Figura 2

Donde acuden los Adolescentes LGBTI+ para Casos de Violencia

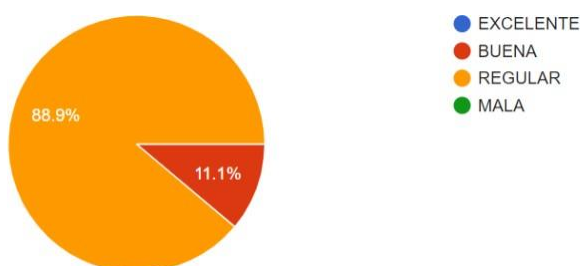


Nota. Datos tomados de las encuestas realizadas a adolescentes LGBTI+

Así mismo, los adolescentes que han acudido a esta entidad afirman, en su mayoría, que la atención recibida en estas entidades ha sido regular, como se observa en la Figura 3 y exponen, de manera clara, que las entidades deberían realizar un análisis que abarque factores como círculo social, condición económica y oportunidades académicas al momento de prestar la atención psicológica, donde la mayor inconformidad es el límite de tiempo y donde los adolescentes esperan no ser revictimizados y que se considere su entorno en general al momento de ser atendidos.

Figura 3

Calificación de la Atención Recibida en las Comisarías de Familia

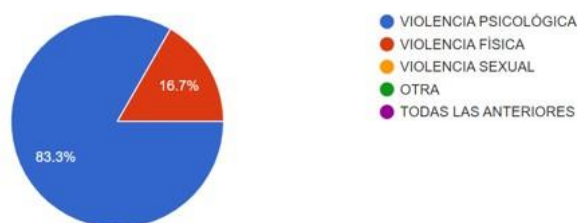


Nota. Datos tomados de las encuestas realizadas a adolescentes LGBTI+

Además de lo anteriormente expuesto, se encontró que uno de los principales tipos de violencia contra las personas LGBTI en Colombia, específicamente los adolescentes, es la violencia psicológica, como se muestra en la Figura 4. Es por lo que, entidades como las Comisarías de Familia tienen como prioridad dentro de las acciones psicosociales, la prevención de cualquier tipo de violencia, creando grupos de apoyo psicológicos para la prevención social, diseñando programas de prevención dirigidos a los jóvenes en riesgo de ser víctimas de algún tipo de violencia.

Figura 4

Tipo (s) de Violencia de la que han Sido Víctimas

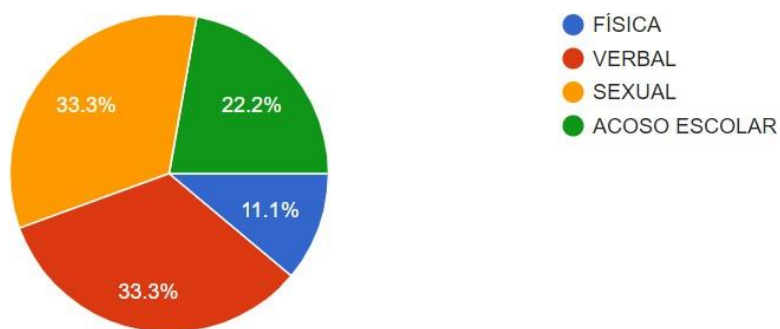


Nota. Datos tomados de las encuestas realizadas a adolescentes LGBTI+

De igual manera, las entrevistas realizadas a profesionales de psicología que atienden casos en las Comisarías de Familia, específicamente en la Comisaría de Familia del barrio Galán, exponen que la violencia sexual y el acoso verbal (violencia psicológica, también), son los tipos de violencia con mayor número de casos, como se observa en la Figura 5. Es por esto que las principales acciones psicosociales dentro de esta entidad están enfocadas a la prevención de cualquier tipo de violencia, especialmente: prevención de violencia sexual, violencia familiar, discriminación.

Figura 5

Tipo de Violencia más Frecuente contra adolescentes LGBTI+

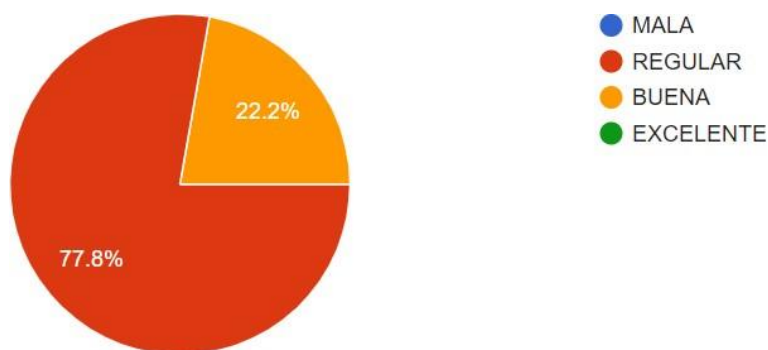


Nota. Datos tomados de las encuestas realizadas a psicólogos profesionales.

Unido a lo anterior, los profesionales en salud mental, consideran que la atención prestada en entidades estatales, como las Comisarías de Familia, es de carácter regular, como se observa en la Figura 6; donde coinciden con los adolescentes entrevistados y lo que, dentro de esta investigación, se considera como constante preocupante, ya que estas entidades deberían garantizar la buena e íntegra intervención y, así mismo, la restitución completa de los derechos vulnerados.

Figura 6

Calificación del Proceso de Atención en las Comisarías de Familia



Nota. Datos tomados de las encuestas realizadas a psicólogos profesionales.

Conclusiones

Gracias a las encuestas realizadas y a la información obtenida en la elaboración de esta investigación, se puede concluir que los principales tipos de violencia presentes en la Comisaría de Familia del Barrio Galán son: violencia verbal, violencia sexual y violencia física, donde se presenta con mayor frecuencia la violencia verbal en todos los entornos (social, educativo y familiar) donde se desarrolla el adolescente y que, además, todos los tipos de violencia, generan un impacto negativo en la salud mental de los adolescentes pertenecientes a la comunidad LGBTI+. Así mismo, se puede concluir que la atención psicológica brindada por la Comisaría de Familia del barrio Galán de la ciudad de Pereira no garantiza, al adolescente violentado por su condición sexual, una satisfacción completa ni, según las encuestas, una restitución óptima de los derechos vulnerados, a causa de que, según los jóvenes y los profesionales encuestados, no se cuenta con el tiempo suficiente entre caso y caso para restituir de manera integral los derechos vulnerados.

Unido a lo anterior, se puede concluir que las acciones psicosociales implementadas por la Comisaría de Familia del Barrio Galán, si bien están enfocadas en la prevención, no han sido exitosas, pues en los resultados obtenidos, los jóvenes que han sido atendidos en este centro estatal no sienten una restitución completa de los derechos vulnerados, ni mucho menos, una intervención preventiva.

A partir de los resultados obtenidos se puede concluir, además, que los jóvenes que son agredidos física y/o psicológicamente por su orientación sexual, si bien tienen igualdad de garantías ante la justicia y la sociedad, no sienten que atención psicológica prestada a las víctimas sea prioridad, sino más bien, que las entidades centran su atención en la penalización de los victimarios, como si esto fuese lo único necesario para una restitución integral de los

derechos vulnerados.

Referencias Bibliográficas

- Antezana, S. G., & Marlene, L. (2007). Homosexualidad, familia y apoyo social. *Gaceta Médica Boliviana*, 30(1), 30-35.
- Ardila, R. (2007). Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(1), 67-77.
- Arias, M; Pérez, G; Sánchez, A; Vargas, D. (2021, enero). Recuperado de:
<https://colombiadiversa.org/publicaciones/>
- Artiñano, N. (2004). El suicidio en jóvenes homosexuales. *Kairos: Revista de temas sociales*, (14), 11.
- Brizuela, A., Brenes, M. P., Villegas, M., & Zúñiga, B. (2010). El abordaje teórico y clínico de la orientación sexual en Psicología. *Wimblu*, 5(1), 9-35.
- Brocheto, M. (2017, 27 febrero). La compleja realidad de ser gay en América Latina. CNN. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/02/27/la-compleja-realidad-de-ser-gay-en-america-latina/>
- Colombia, segundo país de América Latina donde son asesinadas más personas LGBTI (8 de agosto de 2019). *Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/colombia-segundo-pais-de-america-latina-donde-mas-son-asesinadas-personas-lgbti/627007/>
- Campana Pardo, L. V., & Huanca Rodriguez, O. V. T. (2019). *Acerca de los derechos sexuales en la educación formal: Un Estudio de Caso Etnográfico del Colectivo LGTBI (Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales)* (Doctoral dissertation).
- Cortés Alfaro, A., Pérez Sosa, D., Aguilar Valdés, J., Valdés Hernández, M. M., & Taboada Fernández, B. (1998). Orientación sexual en estudiantes adolescentes. *Revista Cubana de*

Medicina General Integral, 14(5), 450-454.

Chala-Trujillo, M. G. (2017). La Acción Psicosocial En El Programa. Recuperado de:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1FV08v_BowR6yJhmj5n7BUFDimnLmKx0b

de la Nación, P. G. (2006). Código de la infancia y la adolescencia. Bogotá: Colombia. de

Stéfano, M., & Pichardo Galán, J. I. (2016). Sumando Libertades: Guía Iberoamericana para el abordaje del acoso escolar por homofobia y transfobia. Red Iberoamericana de Educación LGBTI.

Espejo, J. C. (2007). La homosexualidad como una construcción ideológica. Límite.

Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, 2(16), 83-108.

Espejo, J. C. (2014). BULLYING HOMOFÓBICO EN CHILE. LÍMITE Revista

Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, 9(30).

Función Pública. (30 noviembre de 2011). Ley 1482 de 2011.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932>

Guardarrama, J. G., & Alfonso, J. T. (2012). El significado de la experiencia de la aceptación de

la orientación sexual homosexual desde la memoria de un grupo de hombres adultos puertorriqueños. Eureka (Asunción) en Línea, 9(2), 158-170.

Lemebel, P (2000). Loco afán. Crónicas de sidario. Planeta libros.

Esguerra Muelle, Camila, & Bello Ramírez, Jeisson Alanis. (2014). Interseccionalidad y políticas

públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. Revista de Estudios Sociales, (49), 19-32. Recuperado el 27 de enero de 2022, de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-

[885X2014000200003&lng=en&tlng=es.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2014000200003&lng=en&tlng=es)

Espejo, J. C. (2012). Componentes ideológicos de la homofobia. Límite. Revista

- Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, 7(26), 85-106
- Valencia Pineda, J., & Villa Calle, L. M. (2016). Tipos de atención psicológica prestada a niños, niñas y adolescentes en Comisarías de familia e ICBF de la ciudad de Medellín, cuando han sido abusados sexualmente (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT).
- Malaver, F., & Serrano, J. (1996). El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF: un caso de gestión pública. Las paradojas de una evolución incomprendida. *Innovar*, (7), 27-49.
- Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa* (Vol. 241006). Editorial Gedisa.
- Montoya, R. Q., Loyo, L. M. S., Correa-Márquez, P., & Flores, F. L. (2015). Proceso de aceptación de la homosexualidad y la homofobia asociados a la conducta suicida en varones homosexuales. *Masculinidades y cambio social*, 4(1), 1-25.
- Mott, L. (1997). Etno-historia de la homosexualidad en América Latina. *Historia y sociedad*, (4), 123-144.
- Organización Mundial de la Salud (29 de diciembre de 2017). *Salud y derechos humanos*.
- Ortega López, A. 2015. *Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: Prevalencias y heterosexismo*
- Ríos, P. A. (2011). ¿Ser o estar" queer" en Latinoamérica? El devenir emancipador en: Lemebel, Perlongher y Arenas. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (39), 111-122.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>
- Rizzo, A. A. R. A. (2009). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Poiésis*, 9(17).
- Secretaría de Senado. (6 de julio de 2015). Ley 1761 de 2015.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html
- Serrano, J. F. (1997). Entre negación y reconocimiento. *Estudios sobre" homosexualidad" en Colombia. Nómadas (Col)*, (6).

Sierra, S. C. (2002). Homofobia y masculinidad. *El cotidiano*, 18(113), 8-14.